GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 319 -2026-GORE-ICA-DRA

ICA, 08 JUN 2026

VISTO:

La Resolución Directoral N° 133-2026-GORE-ICA-DRA sobre reconocimiento de deuda como gastos de ejercicios anteriores reconocimiento;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 133-2026-GORE-ICA-DRA de 24 de marzo de 2026 se Reconoce como gastos de ejercicios anteriores a favor de los siguientes proveedores, el monto que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE / RAZON SOCIAL	N° O/S	N° SIAF	Importe Total
1	Juan Jesús Alejandro Quijandria Ayllon	266	610	14,000.00
2	Lourdes Amelia De La Cruz Huaracc	864	2364	6,000.00
	TOTAL			20,000.00

Que, el Equipo de Logística, mediante Informe N° 97-2026-DRA-ICA-OA-EL da cuenta en relación al acto resolutivo precedentemente citado, que en el mismo se dispuso la ejecución y/o atención de dos servicios diferenciados, indicando que el primer servicio corresponde a actividades vinculadas al Estado de Emergencia realizada por necesidad inmediata institucional y el segundo corresponde a actividades del Equipo de Infraestructura Agraria, recomendando se tenga en consideración la diferenciación de ambos servicios y por ende la corrección y/o modificación de la Resolución para efectos administrativos y documentarios correspondientes al reconocimiento de deuda;

Que, en mérito a lo expuesto y a lo recomendado por el Equipo de Logística resulta pertinente se emita acto resolutivo modificando la Resolución antes referida a efectos de precisar la naturaleza de los servicios prestados y la deuda reconocida, con la finalidad de que pueda ser ejecutada conforme a su naturaleza;

Con la opinión y visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Planificación y Administración y a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783 y Ley Nº 27867, modificada por Ley Nº 27902, TUO Ley Nº 27444, D. Leg. N° 1440, Ley Nº 32513 y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la Resolución Directoral N° 133-2026-GORE-ICA-DRA, sólo en su parte Resolutiva, la misma que quedará redactada en los siguientes términos:

"**PRIMERO:** Reconocer como gastos de ejercicios anteriores por concepto de actividades vinculadas al estado de emergencia declarada mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 006-2023-GORE-ICA, D.S. N° 035-2023-PCM, D.S. N° 038-2023-PCM, y D.S. N° 044-2023-PCM, a favor del siguiente proveedor, en el monto que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE / RAZON SOCIAL	N° O/S	N° SIAF	Importe Total
1	Juan Jesús Alejandro Quijandria Ayllon	266	610	14,000.00

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 319 -2026-GORE-ICA-DRA

ICA, 08 JUN 2026

SEGUNDO: Reconocer como gastos de ejercicios anteriores por concepto de actividades del Equipo de Infraestructura Agraria por el servicio de elaboración de estudio ambiental del proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal Bernales del distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica", a favor del siguiente proveedor, en el monto que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE / RAZON SOCIAL		N° O/S	N° SIAF	Importe Total
2	Lourdes Amelia De La Cruz Huaracc		864	2364	6,000.00

TERCERO: Autorizar a la Oficina de Administración a efectuar el pago de la deuda reconocida en el numeral anterior de la presente Resolución a favor de los proveedores en los montos detallados con cargo a los recursos presupuestales pertinentes de la Unidad Ejecutora 100 – Agricultura – ICA del pliego 449-GORE-ICA previa disponibilidad presupuestal en las partidas específicas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL